



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIO
TOR DE MEDICAMENTOS Y RECURSOS MATERIALES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGAF-294-2021
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL
PRESENTE DOCUMENTO

REQUISICIÓN NO.: 109/2021 Y 110/2021.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES: 2651 "MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO" Y 2611 "PRODUCTOS QUÍMICOS
BÁSICOS".

BIENES REQUERIDOS: LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN
DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LAS DEBERAS
SUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO QUE SE REQUEREN PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL
SSCDMX-DGAF-294/2021, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, Y 2611
"PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS" CONFORME AL OFICIO NÚMERO
SSCDMX-DGAF-294/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, POR LOS
CUALES SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDOS POR LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 34,
35, 37 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36,
37, 41, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

ADJUDICACIÓN POR:

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM.
30001122-017-2021, MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA 13 DE
AGOSTO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
DE LABORATORIO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 26, 27
INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37 Y 43 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 55 Y 56 DE
SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, QUE
DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL "PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES
ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERGER ES DE \$185,991.08 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
BRACHO:
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: OFR. HÉCTOR SALGADO
SCHOELL
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS
Y RECURSOS MATERIALES.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA PATIÑO.
CARGO: SUBDIRECTOR DE
ABASTECIMIENTOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTIGOSA.
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO
ORTIGOSA.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA

R.F.C.: GDF 971205-4NA

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, CONJUNTO URBANO
NONDALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06000,
CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: 55 5132-1200 EXTENSIÓN 1100

DATOS DE "EL PROVEEDOR":

SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A.

DE C.V.

R.F.C.: SW66091466

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL
PRESENTE CONTRATO, SERÁ LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OÍR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN AV. PASO DE LAS
PALMAS 1345, INT. 1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 2DA. SECCIÓN,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CDMX.

TELÉFONO: 55 55895120

CORREO: licitaciones@servime.com y caracib@servime.com

PERSONA MORAL: ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE
CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA
CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 74314, LIBRO 1,661 DE FECHA 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2006, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO DANIEL
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO 117 DEL ENTONCES DISTRITO
FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL D.F., BAJO EL FOLIO
MERCANTIL NÚMERO 355160, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2006, SE
CONSTITUYÓ LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS
ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS
ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA
VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL CON FOLIO [REDACTED] QUIEN AGREDA SU
PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE
INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,642,
DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL
ÁNGEL ZAMORA Y VEGA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108 DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL
ZAMORA VALENCIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, MISMAS DUEBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA
QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA
ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL
PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OBJETO SOCIAL:

CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA, CLÁUSULA
ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO 3.-
COMPRAS, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN,
DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,
SOLUCIONES, REACTIVOS, MATERIAL MÉDICO Y DE CURACIÓN, DE
MEDICINAS, LA REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS, ASÍ
COMO LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE NO SE ENCUENTRA
DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN,
POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE
LOS BIENES, EL IMPORTE DEL 1% (UNO POR CIENTO),
CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN O SERVICIOS
NO ENTREGADOS, HASTA POR 15% (QUINCE POR CIENTO)
DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN
INCLUIR I.V.A.

PÁGINA 1 DE 4

FECHA

DÍA: 13

MES: AGOSTO

AÑO: 2021

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 390
DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS
Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES
DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO,
MISMAS QUE SE CONSIDERAN
INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER
POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS
BIENES, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ
COMO DE CUALQUIER OTRA
RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE
INCURRIDO, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE
LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR
EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15%
(QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL
DEL PRESENTE CONTRATO DE
ADQUISICIÓN, (SIN CONSIDERAR EL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O
CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN).

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO
TOTAL DEL CONTRATO, SIN
CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO
DE LOS 15 DÍAS NATURALES
SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN
DE LA GARANTÍA
CORRESPONDIENTE, EN SU CASO
FIANZA POR EL 100% DEL
IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO,
SIN INCLUIR I.V.A.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: CARLOS ALBERTO GARCÍA
RÍOS.
CARGO: APODERADO LEGAL.

FIRMA:

REQ. NO.	PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO MÁS BAJO	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
PARTIDA PRESUPUESTAL 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS"									
109	36	080.830.2582	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA.	FRASCO CON 118 ML.	29	173.85	SAKURA	\$172.11	\$4,991.19
PARTIDA PRESUPUESTAL 2551 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"									
110	59	080.181.SS01	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM.	PAQUETE DE 12 PIEZAS	42	1,490.55	SAKURA	\$1,475.64	\$61,976.88
110	62	080.181.0243	CÁPSULAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	550	123.98	SAKURA	\$122.74	\$67,507.00
SUBTOTAL									\$134,475.07
I.V.A.									\$21,516.01
TOTAL									\$155,991.08

EL MONTO A EJERCER ES DE \$155,991.08 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS BRACHO.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

FIRMA:

NOMBRE: OFB. HECTOR SALGADO SCHOELLY.
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE: MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA PATIÑO.
CARGO: SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.

FIRMA:

ASISTE: NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA.
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

POR "EL GCDM":
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: CARLOS GARCÍA RÍOS
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 3, 8 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDUZ RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EN DÍA 18 DE AGOSTO DE 2008.
- III.- LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 34, 36, 37 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- IV.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LAS DEBIDAS SUFFICIENCIAS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS NO. 2851 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO" CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX-DGAF/UDOP/100/2021, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021 Y 2851 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS" CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX-DGAF/UDOP/100/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, POR LOS CUALES SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:
 - II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
 - II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE BIENES, MATERIA DE PRESENTE CONTRATO.
 - II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTRERÍA, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
 - III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:
 - III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
 - III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OBTIENEN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
 - III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD, EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, ENTREGA A FAVOR DE "EL GCDMX", LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.2 FICHAS TÉCNICAS REG. 109 Y 110), 3 (1.4 FORMATO PARA REPORTE DE DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD), 4 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS).
- SEGUNDA.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO ALCANZAR EN SU MONTO A 25% MIENTRAS QUE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIENDO SE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.
- TERCERA.- LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.2 FICHAS TÉCNICAS REG. 109 Y 110), 3 (1.4 FORMATO PARA REPORTE DE DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD), 4 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- CUARTA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.
- QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- SEXTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.2 FICHAS TÉCNICAS REG. 109 Y 110), 3 (1.4 FORMATO PARA REPORTE DE DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD), 4 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS).
- SEPTIMA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- OCARTA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS
BRACÍO:
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: OFB. HÉCTOR SALGADO
SCHOELL,
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTIZ,
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA,
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: CARLOS ALBERTO GARCÍA RÍOS,
CARGO: APODERADO LEGAL.

FIRMA:

SEXTA.- "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO, EN CASO DE QUE APLIQUEN PRUEBAS, SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 14 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LA CALIDAD MÍNIMA SOLICITADA EN LOS BIENES ADJUDICADOS CONTADA A PARTIR DE SU ENTREGA (12 MESES), "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO O CANJE DE LOS MISMOS CON IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PETICIÓN QUE LE REALICE "EL GCDMX".

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX" EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 48 HORAS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

DÉCIMA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A TRAVÉS DE UNA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO
- QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.
- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O POR FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 13 DE AGOSTO 2021.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO
AVALOS BRACHO,
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS.

FIRMA

ASISTE:
NOMBRE: OFB. HÉCTOR SALGADO
SCHOELL,
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA

ASISTE:
NOMBRE: MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA
PATIÑO,
CARGO: SUBDIRECTOR DE
ABASTECIMIENTOS.

FIRMA

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTEGA,
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS.

FIRMA

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO
GARRIDO ORTIGOSA,
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA

POR "EL PROVEEDOR",
NOMBRE: CARLOS ALBERTO
RIOS,
CARGO: APODERADO LEGAL.

FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DEL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-017-2021

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

REQUISICIÓN 109 SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

REQ.	Partida De Requisición	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
109	1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N. 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	Frasco con 100 ml.	22
109	2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	Frasco con 1000 ml.	115
109	3	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	Frasco con 1000 ml.	43
109	4	080.830.3432	ÁCIDO CÍTRICO MONOHIDRATADO	FRASCO CON 500 g.	3
109	5	080.830.3473	ÁCIDO CLORHÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). R.A.	FRASCO CON 1000 mL	19
109	6	080.830.3945	ÁCIDO FOSFOTUNGSTICO, RA., CRISTALES	FRASCO CON 100 g.	3
109	7	080.830.5507	ÁCIDO PÍCRICO.	500 mL	5
109	8	080.829.0332	ÁCIDO SULFOSALICÍLICO CRISTALES MONOHIDRATADO	250 gr	2
109	9	080.829.5504	EOSINA AMARILLENTO, SOLUCIÓN AL 5%	FRASCO CON 1000 mL	111
109	10	080.829.0662	ESCARLATA DE BIEBRICH, POLVO.	Frasco con 25 g.	3
109	11	080.830.5524	ÉTER ETÍLICO ANHIDRO	Frasco con 500 ml.	4
109	12	080.229.0676	FAST AZÚL BB.	FRASCO DE 5 g.	5
109	13	080.229.0668	FAST ROJO VIOLETA LB.	FRASCO DE 5 g.	4
109	14	080.018.5501	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGÍA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL, TA.	Envase con 220 g	78
109	15	080.829.0704	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	Garrafón con 18 litros.	89
109	16	080.830.1279	FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO ANHIDRO (NA ₂ H ₂ PO ₄), R.A., GRANULADO	FRASCO CON 500 g.	30
109	17	080.830.1261	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO (K HPO ₄) ANHIDRO, R.A., CRISTALES	FRASCO CON 500 g.	5
109	18	080.830.1287	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO MONOHIDRATADO, CRISTALES.	500 g.	25
109	19	080.829.5511	FUCSINA ACIDA, SOLUCIÓN AL 1%	500 mL	3
109	20	080.829.0720	FUCSINA ACIDA.	FRASCO CON 25 g	2
109	21	080.830.5999	FUCSINA BASICA Q.P., POLVO.	FRASCO CON 25 g	10
109	22	080.783.5502	FUCSINA FENICADA EN SOLUCIÓN PARA ZIEHL-NEESEN.	con 1000 mL	5
109	23	080.829.5507	FUCSINA PARA MICROSCOPIA.	25 g	2



CODIFICADO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 80001122-017-2021

REQ.	Partida De Requisición	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
109	24	080.830.1337	GELATINA SIMPLE	FRASCO CON 450 GR.	15
109	25	080.830.8209	GIEMSA, POLVO	FRASCO DE 25 g	11
109	26	080.830.1436	HEMATOXILINA DE HARRIS, POLVO.	25 g	31
109	27	080.829.0787	HEMATOXILINA DE HARRIS, COLORANTE PREPARADO, TA.	Frasco con 1000 ml.	148
109	28	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA), RA. ACS. TA.	Frasco con 1000 ml.	25
109	29	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS G.L. TÉCNICO, TA.	Frasco con 1000 ml.	2355
109	30	080.829.0846	METABISULFITO DE POTASIO (K ₂ S ₂ O ₅) O DISULFITO DE POTASIO.	FRASCO CON 500 g	3
109	31	080.830.0933	METABISULFITO DE SODIO (PIROSULFITO DE SODIO).	FRASCO CON 500 g	3
109	32	080.830.0453	HIDRÓXIDO DE AMONIO (MÍNIMO 58%)	1000 mL	17
109	33	080.830.SS22	HIDRÓXIDO DE POTASIO, RA, LENTEJAS.	FRASCO CON 100 g	2
109	34	080.830.SS15	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.	con 1000 mL	23
109	35	080.830.SS02-1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	Envase con 20 Litros	19
109	36	080.830.2582	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN, TA.	Frasco con 118 ml.	29
109	37	080.229.0486	MUSICARMIN.	FRASCO DE 25 g.	6
109	38	080.829.SS18	NARANJA G, COLORANTE PREPARADO. PARA PAPANICOLAÓ.	Frasco con 1000 ml.	54
109	39	080.829.0951	OG-6 COLORANTE PREPARADO.	FRASCO CON 1000 mL	105
109	40	080.829.SS14	OXALATO DE AMONIO, SOLUCIÓN AL 1%	FRASCO CON 100 mL	1
109	41	080.830.SS11	OXIDO ROJO DE MERCURIO (OXIDO DE MERCURIO).	con 50 g	3
109	42	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA SOLUCIÓN.	FRASCO CON 3.5 LT	12
109	43	080.830.SS13	PARDO DE BISMARCK.	con 10 g	1
109	44	080.830.3309	ROJO CONGO.	FRASCO DE 25 g.	8
109	45	080.229.0593	ROSA BENGALA.	FRASCO DE 25 g.	3
109	46	080.829.0084	SOLUCIÓN ALCOHOLICA DE GIEMSA AL 0.4%.	FRASCO DE 500 ml.	18
109	47	080.829.1298	SUDAN IV (ROJO ESCARLATA).	FRASCO DE 25 g.	4
109	48	080.830.4059	SUDAN NEGRO B.	FRASCO DE 10 g.	3
109	49	080.830.3713	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO (ALUMBRE DE AMONIO), RA, CRISTALES.	FRASCO CON 500 g	4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
Nº. 30001122-017-2021

REQ.	Partida De Requisición	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
109	50	080.832.5501	SULFATO DE ALUMINIO Y MAGNESIO	JUEGO CON 2 FRASCOS DE 500 gr	3
109	51	080.830.3739	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO DODECAHIDRATADO .12. H2O (ALUMBRE DE POTASIO) R.A., CRISTALES	FRASCO CON 500 g	3
109	52	080.832.0543	SULFATO DE ALUMINIO, R.A., CRISTALES.	500 g	2
109	53	080.829.1140	SULFITO DE SODIO.	FRASCO DE 1000 g.	2
109	54	080.830.5270	XILOL, RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 mL	1767
109	55	080.830.0438	CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, CRISTALES PARA DESCALCIFICAR	FRASCO CON 500 g	10
109	56	080.829.0985-1	PARAFINA CIENTIFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO.	Bolsa de 0.9 kg.	1559
109	57	080.829.5512	PARDO DE BISMARCK, COLORANTE PREPARADO.	1000 mL	3
109	58	080.830.2657	PERMANGANATO DE POTASIO R. A., CRISTALES.	FRASCO CON 500 g.	3
109	59	080.830.2707	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (SOLUCIÓN AL 30%), RA. TA.	FRASCO CON 500 mL	8
109	60	080.832.4230	RESINA SINTÉTICA, MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA.	FRASCO CON 500 ml	42
109	61	080.829.1090	SUDAN III (SUDAN ROJO).	FRASCO DE 10 g.	2
109	62	080.830.4182	ÁCIDO PÍCRICO, DECAHIDRATADO, R.A., CRISTALES.	FRASCO CON 500 g	8
109	63	080.830.3523	ÁCIDO FÉNICO (FENOL) CRISTAL.	FRASCO CON 500 g	5
109	64	080.830.5521	ÁCIDO FÓRMICO AL 95%, RA.	FRASCO CON 1000 mL	6
109	65	080.830.3564	ÁCIDO FOSFOMÓLIBDICO, R.A., CRISTALES.	FRASCO CON 100 g	3
109	66	080.830.5517	ÁCIDO FOSFOTUNGSTICO, R.A.	FRASCO CON 25 g	4
109	67	080.830.4042	ÁCIDO NITRICO, R.A.	FRASCO CON 1000 mL	14
109	68	080.830.4174	ÁCIDO PERYODICO, MÍNIMO 95.5 %.	FRASCO CON 100 g	8
109	69	080.830.4299	ÁCIDO SULFURICO, (96-98 %), R.A.	FRASCO CON 1000 mL	3
109	70	080.829.5505	ÁCIDO SULFOSALÍCILICO, CRISTALES	FRASCO DE 500 gr	1
109	71	080.830.7821	ÁCIDO CROMICO.	FRASCO DE 1000 g.	7
109	72	080.AB01.5501	AGUA BIDESTILADA	PORRÓN CON 20 LITROS	305
109	73	080.830.4846	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL), RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 mL	2233



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-017-2021

REQ.	Partida De Requisición	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
109	74	080.829.3837	AMORTIGUADORA (BUFFER) DE ACETATO PH 4.9.	FRASCO DE 100 ml.	32
109	75	080.829.0472	AZUL DE ANILINA (AZUL DE ALGODÓN), POLVO	FRASCO CON 25 g	7
109	76	080.829.SS17	AZUL DE CRÉSIL BRILLANTE.	FRASCO C/25g.	3
109	77	080.229.SS04	AZUL DE METILENO, DE LÖEFFLER PARA ZIEHL-NEELSEN.	1000 mL	13
109	78	080.229.SS07	AZUL DE METILENO, SOLUCIÓN.	FRASCO CON 1000 mL	6
109	79	080.830.4984	AZUL DE TOLUIDINA, POLVO.	FRASCO CON 25 g	7
109	80	080.830.5049	BICARBONATO DE SODIO R.A. ACS. POLVO	FRASCO C/500g.	11
109	81	080.830.0164	BISULFITO DE SODIO ANHIDRO, POLVO O GRANULADO	FRASCO CON. 500 g	4
109	82	080.829.SS10	BORATO DE SODIO.	500 g	4
109	83	080.830.0289	CARBÓN ACTIVADO, (CARBÓN VEGETAL) POLVO.	FRASCO CON 250 g	7
109	84	080.829.0548	CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. TA.	Frasco con 100 g	58
109	85	080.830.0495	CLOROFORMO.	1000 mL	3
109	86	080.830.SS04	CLORURO DE ALUMINIO (TRICLORURO DE ALUMINIO).	con 500 g	2
109	87	080.830.0677	CLORURO DE SODIO, CRISTALES	500 gr	2
109	88	080.830.0685	CLORURO FÉRRICO HEXAHIDRATADO, R.A.	FRASCO CON. 500 g	3
109	89	080.830.SS05	CLORURO FÉRRICO.	25 g	7
109	90	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MÚDULA ÓSEA. TA.	Frasco con 1000 mL.	4
109	91	080.829.SS02	COLORANTE PARA TINCIÓN DE PÁS (ÁCIDO PERIÓDICO-SCHIFF)	Equipo	30
109	92	080.829.SS03	COLORANTE PARA TINCIÓN TRICROMICA DE MASSON	EQUIPO	38
109	93	080.830.5247	CRISTAL VIOLETA (VIOLETA DE GENCIANA) QP, CRISTALES.	FRASCO CON 25 g	4
109	94	080.830.9165	DICROMATO DE POTASIO, R.A., ACS.	500 g	3
109	95	080.829.0654	EA-50. COLORANTE PREPARADO. TA.	Frasco con 1000 mL.	113
109	96	0800829.SS16	ÁCIDO SULFOSALICILICO AL 3 %.	Frasco con 3.5 litros.	2
109	97	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	Envase con 4 litros.	104



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE VALP.

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE VALP.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 30001122-017-2021

REQUISICIÓN 110 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANATOMÍA
PATOLÓGICA

REQ.	PARTIDA	CLAVE.SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
110	1	080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	2
110	2	080.265.SS01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	126
110	3	080.343.SS02	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	Pieza	11
110	4	080.343.SS06	EMBUDO DE VIDRIO, DIÁMETRO: 50 MM, LONGITUD DE TALLO: 150 MM.	Pieza	12
110	5	080.382.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	Pieza	33
110	6	080.382.0109	ESCOBILLÓN, DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	Pieza	60
110	7	080.382.SS01	ESCOBILLÓN, PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	Pieza	35
110	8	080.431.0159	FRASCO ÁMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD: 115 ML.	Pieza	367
110	9	080.431.SS04-1	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 500 ML, PARA RECOLECTAR ESPÉCIMENES, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL, PIEZA	pieza	2.410
110	10	M.INT.LAB.002	FRASCO DE PLÁSTICO COLOR ÁMBAR CON GOTERO, INCLUIDO, CAPACIDAD DE 125 ML	Pieza	64
110	11	080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 500ML.	Pieza	31
110	12	080.431.SS01	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 100 ML.	PIEZA	14
110	13	080.431.0183	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMEN DE 250 ML	PIEZA	14
110	14	080.431.SS06	FRASCO DE VIDRIO COLOR ÁMBAR, CON CAPACIDAD PARA 100 ML CON PIPETA (GOTERO).	PIEZA	58
110	15	080.431.SS04	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML, GRADUADO, PARA RECOLECTAR ESPÉCIMENES, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	Pieza	620
110	16	080.431.SS02	FRASCO CILÍNDRICO, DE PLÁSTICO, CON 250 ML DE CAPACIDAD PARA RECOLECTAR BIOPSIAS, CON TAPA DE PLÁSTICO.	Pieza	820



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-017-2021

REQ.	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
110	17	080.431.SS03	FRASCO, CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD, PARA RECOLECTAR BIOPSIAS, CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO.	Pieza	540
110	18	080.FRASC.SS01	FRASCOS DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO.	Pieza	197
110	19	533.461.0028	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	3
110	20	533.461.0010	GRADILLA DE METAL CON CUBIERTA AHULADA PARA 40 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA DE 22 MM	PIEZA	4
110	21	080.951.SS01	GRADILLA DE POSICIÓN VERTICAL PARA 20 PREPARACIONES.	PIEZA	2
110	22	060.456.0623-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO CHICO.	CAJA CON 100 PIEZAS	194
110	23	060.456.0649-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO GRANDE.	CAJA CON 100 PIEZAS.	232
110	24	060.456.0631-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS	224
110	25	080.583.SS02	LÁPIZ MARCADOR DE TINTA ESPECIAL PARA VIDRIO, PARA MARCAR TUBOS DE ENSAYE, LAMINILLAS, ETC, DE PUNTO SEMIFINO. COLOR NEGRO.	PIEZA	150
110	26	080.583.0106	LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR VIDRIO, COLOR: NEGRO.	CAJA CON 12PIEZAS	50
110	27	080.583.SS03	LÁPIZ MARCADOR PARA CRISTAL DE COLOR NEGRO O AZUL.	CAJA CON 12 PIEZAS	49
110	28	080.583.SS01	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA	88
110	29	080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	64
110	30	080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLNMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PIEZA	14
110	31	080.602.SS01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLNMEYER, PARA VOLUMENES DE 5000 ML.	PIEZA	3
110	32	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	3
110	33	080.626.0352	MORTERO. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 750 ML.	PIEZA	4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-017-2021

REQ.	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
110	34	080.681.SS01	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	381
110	35	080.681.SS04	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSSPARENTES, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10 CM DE ANCHO Y 380 CM DE LONGITUD.	PIEZA	30
110	36	080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO: CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	63
110	37	080.709.SS01	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS: LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA-CON 200 PIEZAS	3
110	38	080.709.SS04	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA CORTA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 5.75 PULGADAS.	CAJA CON 200 PIEZAS	2
110	39	080.709.SS05	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA CORTA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS.	CAJA C/250 PIEZAS.	1
110	40	080.705.0034	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	12
110	41	080.705.0026	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	2
110	42	080.705.SS05	PIPETA DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 1 ML.	PIEZA	2
110	43	080.729.0051	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM; CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO.	Caja con 50 piezas	1,140
110	44	080.729.0010	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.	Caja con 50 piezas	574
110	45	080.733.SS01	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML	Pieza	13
110	46	080.733.SS04	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1000 ML	Pieza	10
110	47	080.733.SS02	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 250 ML.	PIEZA	8
110	48	080.733.SS05	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 50 ML	PIEZA	14
110	49	080.733.SS06	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA; CAPACIDAD: 100 ML. EXACTITUD MEDIANA.	PIEZA	2
110	50	533.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA Y CUERDA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS.	PIEZA	17
110	51	080.909.SS09	TUBO DE ENSAYE, DE VIDRIO REFRACTARIO, SIN LABIO, DE DIMENSIONES DE 15X125MM.	PIEZA	26
110	52	080.909.0525	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	610
110	53	080.909.0541	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	110
110	54	080.951.0456	VASO DE COPLING DE VIDRIO CON TAPA DE CUERDA, CINCO MUESCAS.	PIEZA	82
110	55	080.951.SS02	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE 100ML.	PIEZA	14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 30001122-017-2021

REQ.	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
110	56	080.951.SS04	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. EN CAPACIDAD DE: 10 ML.	PIEZA	7
110	57	080.431.SS04-2	FRASCO CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1000 ML GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPECIMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. ESTERIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA.	PIEZA	1265
110	58	080.951.SS03	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE 600ML.	PIEZA	21
110	59	080.181.SS01	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM.	Paquete de 12 piezas.	42
110	60	080.148.SS01	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METALICA PARA 50 PREPARACIONES.	JUEGO CON 22 PIEZAS	41
110	61	080.148.SS02	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN SIN CANASTILLA, PARA 30 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).	PIEZA	124
110	62	080.181.0243	CAPSULAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	550
110	63	080.235.SS02	CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA.	PIEZA	70400
110	64	531.248.0014	CRONÓMETRO DIGITAL.	PIEZA	17
110	65	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	44
110	66	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NÚMERO. 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 24 X 50 MM.	CAJA CON 150. PIEZAS	686
110	67	080.235.SS03	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 50 PIEZAS	199
110	68	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	131
110	69	080.343.SS04	EMBUDO. DE VIDRIO. DIÁMETRO: 100 MM. LONGITUD DE TALLO: 100 MM.	PIEZA	3
110	70	080.951.0639	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	22



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

2 (1.2 FICHAS TÉCNICAS REQ. 109 Y 110)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 1.2

FICHA TÉCNICA

2020

Área Requiriente: Oficina centrales (Unidades Administrativas)			Número de requisición: 023		
			Partida Presupuestal: 2511		
No.	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	080.830.3143	2511000116	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	FRASCO CON 100 ML.	22
2	080.830.3234	2511000116	ACETONA, RA., ACS. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 67-64-1 2. FORMULA QUÍMICA: CH ₃ COCH ₃ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	FRASCO CON 1000 ML.	115
3	080.830.3283	2511000116	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 64-19-7 2. FORMULA QUÍMICA: CH ₃ COOH 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	FRASCO CON 1000 ML.	43
4	080.830.3432	2511000116	ACIDO CITRICO MONOHIDRATADO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 5949-29-1 2. FORMULA QUÍMICA: C ₆ H ₈ O ₇ * H ₂ O 3. GRADO DE PUREZA: ACS, USP, BP.	FRASCO CON 500 G	3
5	080.830.3473	2511000116	ACIDO CLORHÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). R.A. DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: ACS, BP.	FRASCO CON 1000 ML	19
6	080.830.3945	2511000006	ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA, CRISTALES DESCRIPCIÓN: 1. ÁCIDO FOSFOWOLFRÁMICO 2. NO. CAS: 12501-23-41 3. FORMULA QUÍMICA: H ₂ [P(W ₃ O ₁₀) ₄] * x H ₂ O 4. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA)	FRASCO CON 100 G	3
7	080.830.5507	2511000004	ÁCIDO PICRICO. FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 88-89-1 2. FORMULA QUÍMICA: 2,4,6-(NO ₂) ₃ C ₆ H ₂ OH 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	500 ML	5
8	080.829.0332	2511000006	ACIDO SULFOSALICILICO CRISTALES MONOHIDRATADO. FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 5965-83-3 2. FORMULA QUÍMICA: C ₇ H ₆ O ₆ S * 2 H ₂ O	250 GR	2
9	080.829.5504	2511000040	EOSINA AMARILLENTO, SOLUCIÓN AL 5% DESCRIPCIÓN: 1. SOLUCIÓN ACUOSA	FRASCO CON 1000 ML	11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

000748



2020
LEONORA VICARIO
RENDIENDO CUENTA DE SU GESTIÓN

10	080.829.0662	2511000040	ESCARLATA DE BIEBRICH. POLVO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 4196-99-0 2. FORMULA QUÍMICA: $C_{22}H_{14}N_4Na_2O_7S_2$	FRASCO CON 25 G.	3
11	080.830.5524	2511000048	ÉTER ETÍLICO ANHIDRO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 60-29-7 2. FORMULA QUÍMICA: $(C_2H_5)_2O$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	FRASCO CON 500 ML.	4
12	080.229.0676	2511000038	FAST AZUL BB. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 120-00-3 2. FORMULA QUÍMICA: $C_{17}H_{12}N_2O_3$ 3. POLVO O TROZOS DE GRIS A MARRÓN	FRASCO DE 5 G.	5
13	080.229.0668	2511000038	FAST ROJO VIOLETA LB. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 32348-81-5 2. FORMULA QUÍMICA: $C_{14}H_{11}Cl_2N_3O$ 3. POLVO	FRASCO DE 5 G.	4
14	080.018.SS01	2511000116	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL TA.	ENVASE CON 220 G	78
15	080.829.0704	2511000116	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA. DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	GARRAFÓN CON 18 LITROS	89
16	080.830.1279	2511000116	FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO ANHIDRO ($Na_2H_2PO_4$), R.A., GRANULADO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7558-79-4 2. FORMULA QUÍMICA: Na_2HPO_4 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 500 G	30
17	080.830.1261	2511000116	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO (KH_2PO_4) ANHIDRO, R.A., CRISTALES DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7558-79-4 2. FORMULA QUÍMICA: KH_2PO_4 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 500 G	5
18	080.830.1287	2511000116	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO MONOHIDRATADO, CRISTALES, FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 10049-21-5 2. FORMULA QUÍMICA: H_2NaO_3P 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	500 G	25
19	080.829.SS11	2511000038	FUCSINA ACIDA, SOLUCIÓN AL 1% FRASCO	500 ML	3
20	080.829.0720	2511000038	FUCSINA ACIDA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 3244-88-0 2. FORMULA QUÍMICA: $C_{20}H_{17}N_3Na_2O_9S_3$ 3. SOLIDO VERDE A VERDE OSCURO	FRASCO CON 25 G	2
21	080.830.5999	2511000038	FUCSINA BASICA Q.P., POLVO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 632-99-5 2. FORMULA QUÍMICA: $C_{20}H_{19}N_3 \cdot HCl$	FRASCO CON 25 G	10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

001749



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			3. VERDE A VERDE OSCURO		
22	080.783.SS02	2511000038	FUCSINA FENICADA EN SOLUCIÓN PARA ZIEHL-NEELSEN. FRASCO 1.	CON 1000 ML	5
23	080.829.SS07	2511000038	FUCSINA PARA MICROSCOPIA. FRASCO	25 G	2
24	080.830.1337	2511000116	GELATINA SIMPLE DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 9000-70-8 2. POLVO, AMARILLO PÁLIDO A BEIGE 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 45 GR.	15
25	080.830.8209	2511000038	GIEMSA, POLVO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 51811-82-6 2. POLVO, ORO VERDOSO 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO DE 25 G	11
26	080.830.1436	2511000040	HEMATOXILINA DE HARRIS, POLVO. DESCRIPCIÓN: 1. POLVO AMARILLO O LIGERAMENTE CAFÉ	25 G	31
27	080.829.0787	2511000040	HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. TA. DESCRIPCIÓN: 1. POLVO AMARILLO O LIGERAMENTE CAFÉ	FRASCO CON 1000 ML.	148
28	080.830.4679	2511000014	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 67-56-1 2. FORMULA QUÍMICA: CH ₃ O 3. LIBRE DE ACETONA 4. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 1000 ML.	25
29	080.829.3575	2511000014	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS G.L. TÉCNICO. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 64-17-5 2. FORMULA QUÍMICA: C ₂ H ₅ OH 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 1000 ML.	2,355
30	080.829.0845	2511000116	METABISULFITO DE POTASIO (K ₂ S ₂ O ₅) O DISULFITO DE POTASIO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 16731-55-8 2. FORMULA QUÍMICA: K ₂ S ₂ O ₅ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA)	FRASCO CON 500 G	3
31	080.830.0933	2511000116	METABISULFITO DE SODIO (PIROSULFITO DE SODIO). DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7681-57-4 2. FORMULA QUÍMICA: Na ₂ O ₂ S ₂ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 500 G	3
32	080.830.0453	2511000040	HIDRÓXIDO DE AMONIO (MÍNIMO 58%) DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 1336-21-6 2. FORMULA QUÍMICA: NH ₄ OH 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	1000 ML	17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

001-50



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

33	080.830.SS22	2511000040	HIPOCLORITO DE POTASIO, RA, LENTEJAS. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 1310-58-3 2. FORMULA QUÍMICA: KOH 3. EN LENTEJAS. 4. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 100 G	2
34	080.830.SS15	2511000040	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%. DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	CON 1000 ML	23
35	080.830.SS02-1	2511000040	HIPOCLORITO DE SODIO, AL 13%. DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS).	ENVASE CON 20 LITROS	19
36	080.830.2582	2511000116	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA.	FRASCO CON 118 ML.	29
37	080.229.0486	2511000038	MUSICARMIN. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 51395-97-2 2. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO DE 25 G.	6
38	080.829.SS18	2511000038	NARANJA G, COLORANTE PREPARADO. PARA PAPANICOLAO.	FRASCO CON 1000 ML.	54
39	080.829.0951	2511000038	OG-6 COLORANTE PREPARADO.	FRASCO CON 1000 ML	105
40	080.829.SS14	2511000116	OXALATO DE AMONIO, SOLUCIÓN AL 1% DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 6009-70-7 2. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 100ML	1
41	080.830.SS11	2511000038	OXIDO ROJO DE MERCURIO (ÓXIDO DE MERCURIO). FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 21908-53-2 2. FORMULA QUÍMICA: HgO 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	CON 50 G	3
42	080.783.SS01	2511000012	MEZCLA CRÓMICA SOLUCIÓN. DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO CON 3.5 LT	12
43	080.830.SS13	2511000038	PARDO DE BISMARCK FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	CON 10 G	1
44	080.830.3309	2511000038	ROJO CONGO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 573-58-0 2. FORMULA QUÍMICA: C ₃₂ H ₂₂ N ₆ Na ₂ O ₆ S ₂ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS), Reag. Ph Eur	FRASCO DE 25 G.	8
45	080.229.0593	2511000038	ROSA BENGALA.	FRASCO DE 25 G.	3
46	080.829.0084	2511000038	SOLUCION ALCOHOLICA DE GIEMSA AL 0.4%. DESCRIPCIÓN: 1. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (RA) (ACS)	FRASCO DE 500 ML.	18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

000751



2020
LEONA VICARIO
ALTERNATIVA PARA LA FUTURA

47	080.829.1298	2511000038	SUDAN IV (ROJO ESCARLATA).	FRASCO DE 25 G.	4
48	080.830.4059	2511000038	SUDAN NEGRO B.	FRASCO DE 10 G.	3
49	080.830.3713	2511000116	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO (ALUMBRE DE AMONIO), RA, CRISTALES. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7784-26-1 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{Al}(\text{NH}_4)_2\text{SO}_4 \cdot 12\text{H}_2\text{O}$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	FRASCO CON 500 G	4
50	080.832.SS01	2511000116	SULFATO DE ALUMINIO Y MAGNESIO FRASCO	JUEGO CON 2 FRASCOS DE 500 GR	3
51	080.830.3739	2511000116	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO DODECAHIDRATADO 12 H ₂ O (ALUMBRE DE POTASIO) R.A., CRISTALES. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7784-24-9 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{KAl}(\text{SO}_4)_2 \cdot 12\text{H}_2\text{O}$ GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO Ph Eur, BP, USP	FRASCO CON 500 G	3
52	080.832.0543	2511000116	SULFATO DE ALUMINIO, R.A., CRISTALES. FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 10043-01-3 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{Al}_2(\text{SO}_4)_3$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	500 G	2
53	080.829.1140	2511000116	SULFATO DE SODIO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7757-83-7 2. FORMULA QUÍMICA: Na_2SO_3 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO Ph Eur, BP, NF, E 221	FRASCO DE 1000 G.	2
54	080.830.5270	2511000116	XILOL. RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	1,767
55	080.830.0438	2511000116	CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, CRISTALES PARA DESCALCIFICAR DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 6132-04-3 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{C}_6\text{H}_5\text{NaO}_7$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	FRASCO CON 500 G	10
56	080.829.0985-1	2511000116	PARAFINA CIENTIFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO.	BOLSA DE 0.9 KG.	1,559
57	080.829.SS12	2511000038	PARDÓ DE BISMARCK, COLORANTE PREPARADO. FRASCO	1000 ML	3
58	080.830.2657	2511000116	PERMANGANATO DE POTASIO R. A., CRISTALES. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7722-64-7 2. FORMULA QUÍMICA: KMnO_4 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO ACS, Reag. Ph Eur.	FRASCO CON 500 G	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

600732



2020
LEONORA VICARIO
SINDICATO MAYOR DE LA CIUDAD

59	080.830.2707	2511000116	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (SOLUCIÓN AL 30%). R.A. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7722-84-1 2. FORMULA QUÍMICA: H_2O_2	FRASCO CON 500 ML.	8
60	080.832.4230	2511000116	RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELÉCTRICA.	FRASCO CON 500 ML	42
61	080.829.1090	2511000038	SUDAN III (SUDAN ROJO).	FRASCO DE 10 G.	2
62	080.830.4182	2511000004	ACIDO PICRICO, DECAHIDRATADO, R.A., CRISTALES.	FRASCO CON 500 G	8
63	080.830.3523	2511000016	ACIDO FENICO (FENOL) CRISTAL DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 108-95-2 2. FORMULA QUÍMICA: C_6H_5OH 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO.	FRASCO CON 500 G	5
64	080.830.5521	2511000016	ÁCIDO FÓRMICO AL 95%, R.A. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 64-18-6 2. FORMULA QUÍMICA: $HCOOH$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO	FRASCO CON 1000 ML	6
65	080.830.3564	2511000006	ACIDO FOSFOMOLIBDICO, R.A., CRISTALES. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 51429-74-4 2. FORMULA QUÍMICA: $H_3[P(Mo_3O_{10})_4] \cdot x H_2O$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	FRASCO CON 100 G	3
66	080.830.5517	2511000006	ÁCIDO FOSFOTUNGSTICO, R.A. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 12501-23-4 2. FORMULA QUÍMICA: $H_3[P(W_3O_{10})_4] \cdot x H_2O$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO	FRASCO CON 25 G	4
67	080.830.4042	2511000116	ACIDO NÍTRICO. R.A. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7697-37-2 2. FORMULA QUÍMICA: HNO_3 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO	FRASCO CON 1000 ML	14
68	080.830.4174	2511000116	ACIDO PERIÓDICO, MÍNIMO 95.5%. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 10450-60-9 2. FORMULA QUÍMICA: H_5IO_6 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO	FRASCO CON 100 G	8
69	080.830.4299	2511000006	ACIDO SULFURICO, (96-98 %), R.A. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7664-93-9 2. FORMULA QUÍMICA: H_2SO_4 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO	FRASCO CON 1000 ML	3
70	080.829.5505	2511000006	ÁCIDO SULFOSALÍCILICO, CRISTALES DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 5965-83-3 2. FORMULA QUÍMICA: $C_7H_6O_6S \cdot 2 H_2O$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO	FRASCO DE 500 GR	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

000753



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

71	080.830.7821	2511000006	ACIDO CROMICO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7738-94-5 2. FORMULA QUÍMICA: H_2CrO_4	FRASCO DE 1000 G.	7
72	080.AB01.S501	2511000116	AGUA BIDEUTILADA DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7732-18-5 2. FORMULA QUÍMICA: H_2O	PORRÓN CON 20 LITROS	305
73	080.830.4646	2511000014	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 64-17-5 2. FORMULA QUÍMICA: C_2H_5OH 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO ACS, Ph Eur, JP, USP.	FRASCO CON 1000 ML.	2,233
74	080.823.3837	2511000116	AMORTIGUADORA (BUFFER) DE ACETATO PH 4.9.	FRASCO DE 100 ML	32
75	080.829.0472	2511000038	AZUL DE ANILINA (AZUL DE ALGODÓN), POLVO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 8004-91-9 2. SOLIDO COLOR NEGRO	FRASCO CON 25 G	7
76	080.829.S517	2511000038	AZUL DE CRESIL BRILLANTE.	FRASCO C/25G.	3
77	080.229.S504	2511000040	AZUL DE METILENO DE LOEFFLER PARA ZIEHL-NEESEN. FRASCO	1000 ML	13
78	080.229.S507	2511000040	AZUL DE METILENO, SOLUCIÓN.	FRASCO CON 1000 ML	6
79	080.830.4984	2511000040	AZUL DE TOLUIDINA, POLVO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 92-31-9 2. FORMULA QUÍMICA: $C_{15}H_{16}ClN_3S$	FRASCO CON 25 G	7
80	080.830.5049	2511000116	BICARBONATO DE SODIO RA.ACS. POLVO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 144-55-8 2. FORMULA QUÍMICA: $NaHCO_3$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO ACS, ACS, Reag. Ph Eur.	FRASCO C/1500 G.	11
81	080.830.0164	2511000116	BISULFITO DE SODIO ANHIDRO, POLVO O GRANULADO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7631-90-5 2. FORMULA QUÍMICA: $NaHSO_3$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	FRASCO CON 500 G	4
82	080.829.S510	2511000116	BORATO DE SODIO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 1303-96-4 2. FORMULA QUÍMICA: $Na_2B_4O_7 \cdot 10 H_2O$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	500 G	4
83	080.830.0289	2511000116	CARBON ACTIVADO, (CARBON VEGETAL) POLVO. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7440-44-0 2. INSOLUBLE EN AGUA	FRASCO CON 250 G.	7



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

000754



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

84	080.829.0548	2511000116	CARBONATO DE LITIO, RA. POLVO. TA. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 554-13-2 2. FORMULA QUÍMICA: Li_2CO_3	FRASCO CON 100 G	58
85	080.830.0495	2511000116	CLOROFORMO. FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 200-663-8 2. FORMULA QUÍMICA: CHCl_3 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	1000 ML	3
86	080.830.5504	2511000116	CLORURO DE ALUMINIO (TRICLORURO DE ALUMINIO). FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7446-70-0 2. FORMULA QUÍMICA: AlCl_3	CON 500 G	2
87	080.830.0677	2511000116	CLORURO DE SODIO, CRISTALES FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7647-14-5 2. FORMULA QUÍMICA: NaCl	500 GR	2
88	080.830.0685	2511000040	CLORURO FÉRICO HEXAHIDRATADO, R.A. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 10025-77-1 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{FeCl}_3 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	FRASCO CON 500 G	3
89	080.830.5505	2511000040	CLORURO FÉRICO. FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7705-08-0 2. FORMULA QUÍMICA: FeCl_3	25 G	7
90	080.229.0023	2511000040	COLORANTE DE WRIGHT, PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MÉDULA ÓSEA. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	4
91	080.829.5502	2511000040	COLORANTE PARA TINCIÓN DE PAS (ACIDO PERIÓDICO-SCHIFF)	EQUIPO	30
92	080.829.5503	2511000040	COLORANTE PARA TINCIÓN TRICROMICA DE MASSON	EQUIPO	38
93	080.830.5247	2511000032	CRISTAL VIOLETA (VIOLETA DE GENCIANA) QP, CRISTALES. DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 548-62-9 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{C}_{25}\text{H}_{30}\text{ClN}_3$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	FRASCO CON 250 G	4
94	080.830.9165	2511000040	DICROMATO DE POTASIO, R.A., ACS. FRASCO DESCRIPCIÓN: 1. NO. CAS: 7778-50-9 2. FORMULA QUÍMICA: $\text{K}_2\text{Cr}_2\text{O}_7$ 3. GRADO DE PUREZA: REACTIVO ANALÍTICO (ACS)	500 G	3
95	080.829.0654	2511000040	EA-50. COLORANTE PREPARADO. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	113
96	080829.5516	2511000006	ÁCIDO SULFOSALICILICO AL 3 %.	FRASCO CON 3.5 LITROS	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

97	080.592.0014	2511000012	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	ENVASE CON 4 LITROS.	104
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. - NOM-030-SCFI-2006. INFORMACIÓN COMERCIAL-DECLARACIÓN DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA-ESPECIFICACIONES. - FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM). SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS. CUARTA EDICIÓN ISBN: 978-607-460-568-6. MÉXICO 2017. - REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS. - HOJA DE SEGURIDAD. - REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.					
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: LAS INDICADAS EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL INSUMO.			RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: DEBE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES DE CADA PRUEBA ANALÍTICA REALIZADA Y REPORTADA EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL INSUMO.		
CALENDARIO DE SUMINISTRO: ENTREGA EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02970, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA PRESENTE FICHA Y ANEXO TÉCNICO.					
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: NO APLICA.			EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: NO APLICA.		
CADUCIDAD DEL BIEN: 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN.			CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 1.2

FICHA TÉCNICA

2020

Área requirente: oficina centrales (unidades administrativas)			Número de requisición: 024		
			Partida presupuestal: 2551		
No.	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	080.140.0029	2551000030	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	2
2	080.265.SS01	2551000072	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	126
3	080.343.SS02	2551000092	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	11
4	080.343.SS06	2551000092	EMBUDO. DE VIDRIO. DIÁMETRO: 50 MM. LONGITUD DE TALLO: 150 MM.	PIEZA	12
5	080.382.0265	2551000318	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	33
6	080.382.0109	2551000318	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	60
7	080.382.SS01	2551000318	ESCOBILLÓN. PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	35
8	080.431.0159	2551000320	FRASCO AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 115 ML	PIEZA	367
9	080.431.SS04-1	2551000320	FRASCO CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE. CON CAPACIDAD DE 500 ML. PARA RECOLECTAR ESPÉCIMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL PIEZA.	PIEZA	2,410
10	M.INT.LAB.002	2551000320	FRASCO DE PLÁSTICO COLOR ÁMBAR CON GOTERO INCLUIDO. CAPACIDAD DE 125 ML	PIEZA	64
11	080.431.0233	2551000320	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PISETA PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESIÓN. AFORAR, LAVAR, TERNIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	PIEZA	31



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020

LEONA VICARIO
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

12	080.431.SS01	2551000320	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA, PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TERNIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 100 ML.	PIEZA	14
13	080.431.0183	2551000320	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA, PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, TERNIR, ETC. PARA VOLUMEN DE 250 ML.	PIEZA	14
14	080.431.SS06	2551000320	FRASCO DE VIDRIO COLOR ÁMBAR, CON CAPACIDAD PARA 100 ML CON PIPETA (GOTERO).	PIEZA	58
15	080.431.SS04	2551000320	FRASCO, CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPÉCIMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	PIEZA	620
16	080.431.SS02	2551000320	FRASCO, CILÍNDRICO, DE PLÁSTICO, CON 250 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPA DE PLÁSTICO.	PIEZA	820
17	080.431.SS03	2551000320	FRASCO, CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO.	PIEZA	540
18	080.FRASC.SS01	2551000320	FRASCOS DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO.	PIEZA	197
19	533.461.0028	2551000324	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO, ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	3
20	533.461.0010	2551000324	GRADILLA DE METAL CON CUBIERTA AHULADA PARA 40 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA DE 22 MM	PIEZA	4
21	080.951.SS01	2551000324	GRADILLA DE POSICIÓN VERTICAL PARA 20 PREPARACIONES.	PIEZA	2
22	060.456.0623-1	2551000252	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO CHICO. DESCRIPCIÓN: • FABRICADO EN NITRILO DE COLOR AZUL • ESTERIL • DESECHABLE • TAMAÑO CHICO • NO CONTIENE PROTEINA NATURAL DE LÁTEX • SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME • PUÑO LARGO CON REBORDE • AMBIDIESTRO	CAJA CON 100 PIEZAS	194



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020

LEONA VICARIO
PRIMERA VICARIA DE LA SECRETARÍA

23	060.456.0649-1	2551000252	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LÁTEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO GRANDE. DESCRIPCIÓN: • FABRICADO EN NITRILO DE COLOR AZUL • ESTERIL • DESECHABLE • TAMAÑO GRANDE • NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LÁTEX • SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME • PUÑO LARGO CON REBORDE • AMBIDIESTRO	CAJA CON 100 PIEZAS	232
24	060.456.0631-1	2551000252	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LÁTEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO MEDIANO. DESCRIPCIÓN: • FABRICADO EN NITRILO DE COLOR AZUL • ESTERIL • DESECHABLE • TAMAÑO MEDIANO • NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LÁTEX • SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME • PUÑO LARGO CON REBORDE • AMBIDIESTRO	CAJA CON 100 PIEZAS	224
25	080.583.SS02	2551000348	LÁPIZ MARCADOR DE TINTA ESPECIAL PARA VIDRIO, PARA MARCAR TUBOS DE ENSAYE, LAMINILLAS, ETC. DE PUNTO SEMIFINO. COLOR NEGRO.	PIEZA	150
26	080.583.0106	2551000348	LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR VIDRIO, COLOR NEGRO.	CAJA CON 12 PIEZAS	50
27	080.583.SS03	2551000348	LÁPIZ MARCADOR PARA CRISTAL DE COLOR NEGRO O AZUL.	CAJA CON 12 PIEZAS	49
28	080.583.SS01	2551000348	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA	88
29	080.583.0155	2551000270	LÁPIZ MARCADOR PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	64



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

30	080.602.0533	2551000108	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PIEZA	14
31	080.602.SS01	2551000108	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 5000 ML.	PIEZA	3
32	533.604.0026	2551000110	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	3
33	080.626.0352	2551000116	MORTERO, DE PORCELANA O VIDRIO, PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA 750 ML.	PIEZA	4
34	080.681.SS01	2551000274	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	381
35	080.681.SS04	2551000332	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSSPARENTES, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 10 CM DE ANCHO Y 380 CM DE LONGITUD.	PIEZA	30
36	080.681.0859	2551000332	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	63
37	080.709.SS01	2551000168	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	3
38	080.709.SS04	2551000168	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA CORTA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 5.75 PULGADAS.	CAJA CON 200 PIEZAS	2
39	080.709.SS05	2551000168	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA CORTA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS.	CAJA C/250 PIEZAS	1
40	080.705.0034	2551000168	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	12
41	080.705.0026	2551000168	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	2
42	080.705.SS05	2551000168	PIPETA DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 1 ML.	PIEZA	2
43	080.729.0051	2551000176	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO.	CAJA CON 50 PIEZAS	1,140

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020
LEONA VICARIO
MAYORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

44	080.729.0010	2551000176	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM; LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	574
45	080.733.SS01	2551000182	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML	PIEZA	13
46	080.733.SS04	2551000182	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1000 ML	PIEZA	10
47	080.733.SS02	2551000182	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 250 ML	PIEZA	8
48	080.733.SS05	2551000182	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 50 ML	PIEZA	14
49	080.733.SS06	2551000182	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA: CAPACIDAD 100 ML. EXACTITUD MEDIANA.	PIEZA	2
50	533.796.SS01	2551000288	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA Y CUERDA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS.	PIEZA	17
51	080.909.SS09	2551000218	TUBO DE ENSAYE, DE VIDRIO REFRACTARIO, SIN LABIO, DE DIMENSIONES DE 15X125MM.	PIEZA	26
52	080.909.0525	2551000218	TUBO. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	610
53	080.909.0541	2551000218	TUBO. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	110
54	080.951.0456	2551000244	VASO DE COPLYNG DE VIDRIO CON TAPA DE CUERDA, CINCO MUESCAS.	PIEZA	82
55	080.951.SS02	2551000244	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE 100ML.	PIEZA	14
56	080.951.SS04	2551000244	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. EN CAPACIDAD DE: 10 ML.	PIEZA	7
57	080.431.SS04-2	2551000320	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1000 ML GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL PIEZA.	PIEZA	1,265
58	080.951.SS03	2551000244	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE 600ML.	PIEZA	21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

59	080.181.SS01	2551000282	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE, DE 32X25X6 MM.	PAQUETE DE 12 PIEZAS.	42
60	080.148.SS01	2551000316	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METALICA PARA 50 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).	PIEZA	41
61	080.148.SS02	2551000316	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN SIN CANASTILLA, PARA 30 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).	PIEZA	124
62	080.181.0243	2551000282	CÁPSULAS DE ACERO INOXIDABLE DESCRIPCION: BASE MOLDE DE ACERO INOXIDABLE, CASETES REUTILIZABLE HISTOLOGÍA. DIMENSIONES INTERNAS: 1.5 X 1.5 CM.	PIEZA	550
63	080.235.SS02	2551000282	CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. DESCRIPCION: CASETES DESECHABLES PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS, RESISTENTE A CORROSIVOS QUÍMICOS, FABRICADO EN POLIOXIMETILENO, CON TAPA IDEALES PARA HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA.	PIEZA	70,400
64	531.248.0014	2551000288	CRONÓMETRO DIGITAL DESCRIPCION: CRONÓMETRO DIGITAL DE SENCILLO MANEJO, CON FUNCIONES DE: ALARMA PROGRAMABLE Y CRONÓMETRO CON POSIBILIDAD DE MEDIR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, TIEMPOS ACUMULADOS Y EL TIEMPO DE LA 1ª Y 2ª POSICIÓN. DEBE TENER COLGADOR O BIEN EN FORMATO LLAVERO, Y CON PILA DE LITIO PREFERENTEMENTE.	PIEZA	17
65	080.265.0515	2551000072	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	44
66	080.265.0523	2551000072	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NÚMERO 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 24 X 50 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS.	686
67	080.235.SS03	2551000346	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 50 PIEZAS	199
68	080.235.0140	2551000346	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA. DESCRIPCION: ALTO PERFIL.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	131
69	080.343.SS04	2551000092	EMBUDO DE VIDRIO. DIÁMETRO: 100 MM. LONGITUD DE TALLO: 100 MM.	PIEZA.	3
70	080.951.0639	2551000244	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	22

NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

- NOM-030-SCFI-2006. INFORMACIÓN COMERCIAL-DECLARACIÓN DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA-ESPECIFICACIONES.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- CUMPLIR ESTÁNDARES ISO 1042 Y DIN 12664.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-P-74-1990. - INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - MATERIAL DE LABORATORIO - PROBETAS DE VIDRIO CON ESCALA GRADUADA. - HOJA DE SEGURIDAD. - REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: LAS INDICADAS EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL INSUMO.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: DEBE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES DE CADA PRUEBA ANALÍTICA REALIZADA Y REPORTADA EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL INSUMO.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: ENTREGA EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02970, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA PRESENTE FICHA Y ANEXO TÉCNICO.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: NO APLICA.	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: NO APLICA.
Caducidad del bien: No aplica.	Condiciones de almacenamiento: INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

3 (1.4 FORMATO PARA REPORTE DE DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-017-2021

ANEXO 1.4

FORMATO PARA REPORTE DE DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD

UNIDAD HOSPITALARIA:	(1)		
SERVICIO:	(2)		
FECHA:	(3)	FOLIO: (4)	
DATOS DE QUIEN ELABORA EL REPORTE			
NOMBRE COMPLETO:	(5)		
CARGO:	(6)		
E-MAIL:	(7)		
TELÉFONO DE CONTACTO:	(8)		
DATOS DEL INSUMO PARA LA SALUD			
CLAVE SAICA	(9)		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	(10)		
MARCA	(11)		
ABASTECIDO POR:	(12)		
FECHA DE CADUCIDAD	(13)		
LOTE	(14)		
CANTIDAD DE PIEZAS DEFECTUOSAS	(15)	MUESTRA ADJUNTA Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	SI () (16) NO ()
¿EL INSUMO FUE REPORTADO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS DE TECNOLOGÍA E INSUMOS? () NO () SI (17)			
NO. OFICIO O DOCUMENTO:			
NOMBRE DEL DIRECTOR: (18)		FECHA: (20)	
FIRMA: (19)			

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO: "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN CONCISA RESPECTO A LOS INSUMOS PARA LA SALUD REPORTADOS POR MALA CALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA AL ÁREA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-017-2021

CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL REPORTE
HASTA SU CONCLUSIÓN.

"FORMATO PARA REPORTE DE DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE ELABORA EL REPORTE.
2. NOMBRE DEL SERVICIO QUE IDENTIFICA Y ELABORA EL REPORTE.
3. FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE.
4. FOLIO: EL NÚMERO DE FOLIO SERÁ ASIGNADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS UNA VEZ RECIBIDO EL REPORTE.
5. NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
6. CARGO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
7. CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
8. NÚMERO TELEFÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
9. ANOTAR CLAVE SAICA DEL INSUMO REPORTADO.
10. DESCRIPCIÓN DEL INSUMO PARA LA SALUD TAL Y COMO ESTÁ EN SAICA.
11. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
12. NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE BASTECE EL INSUMO PARA LA SALUD.
13. INDICAR FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
14. EL NÚMERO DE LOTE, SE ENCUENTRA IMPRESO EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
15. SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PIEZAS DETECTADAS DEFECTUOSAS (1, 2, 3, ETC.).
16. ADJUNTAR MUESTRA FÍSICA DEL INSUMO Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O CANJE CON EL PROVEEDOR.
17. SE DEBE INFORMAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SEDESA DE LA CDMX.
18. SE DEBERÁ ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
19. FECHA EN QUE SE ENVÍA EL REPORTE.
20. FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL HOSPITAL.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

4 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD

Unidad Hospitalaria:	1.
Servicio:	2.
Fecha:	3.

El insumo sustituido es adecuado Si () No ()*. Lo anterior en atención al "Reporte de Mala calidad de Insumos para la Salud" emitido por esta Unidad Hospitalaria mediante el oficio _____, con fecha _____. 4.

*En caso de ser respuesta negativa explicar en el apartado de observaciones.

Clave SAICA: 5.

Descripción genérica: 6.

Marca (o nombre comercial) anterior:
7.

Nueva Marca (o nombre comercial): 8.

(No. de piezas, envases, paquetes, cajas reemplazadas): 9.

País de fabricación: 10.

Fecha de caducidad: 11.

Lote: 12.

Observaciones: 13.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL INSUMO Y QUE DA EL AVAL DE CONFORMIDAD

Nombre Completo:	14.	Firma:
Cargo:	15.	16.

DATOS DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD

Nombre Completo:	17.	Firma:
Cargo:	18.	20.
Fecha:	19.	

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O SERVICIO QUE
RECIBE

--

Handwritten signature and initials in blue ink.



“REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD”

1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que recibe el insumo.
2. Nombre del servicio que recibe la sustitución del insumo.
3. Fecha en que se recibe el canje.
4. Señalar si el insumo para la salud fue sustituido satisfactoriamente.
5. Anotar la clave SAICA del insumo sustituido.
6. Descripción genérica del insumo tal y como se encuentra en SAICA.
7. Marca o Nombre Comercial del insumo anterior.
8. Marca o Nombre Comercial del insumo sustituido.
9. Número de envases, cajas, piezas, etc. reemplazados.
10. Indicar el país de origen del insumo.
11. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
12. Anotar el número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
13. Señalar si el insumo se recibe o no de conformidad y explicar en forma breve el porque.
14. Nombre del responsable que acepta el insumo.
15. Cargo del responsable.
16. Firma del responsable.
17. Nombre completo de la autoridad que acepta el canje.
18. Cargo de la autoridad que acepta.
19. Fecha en que se resuelve la desviación.
20. Firma del directivo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

5 (SAICA)

[Firma manuscrita]

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-294-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS
ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC

SVI060914I96

DIRECCIÓN

AV. PASEO DE LAS PALMAS NUM. 1345 INT. 1
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000
DEL. MIGUEL HIDALGO MEXICO D.F.

TELÉFONO

55 55895120

REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS FLORES MENENDEZ

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICIÓN No.

109/2021

ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27
INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36,37,43
DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL
UBICADO EN :AVENIDA
JARDÍN NO. 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO

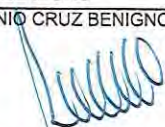
HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARÍA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2511 - Productos químicos básicos				
36	080.830.2582, MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA.	Frasco con 118 ml.	29	\$172.11	\$4,991.19
	2551 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				
59	080.181.SS01, BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE, DE 32X25X6 MM.	Paquete de 12 piezas.	42	\$1,475.64	\$61,976.88
62	080.181.0243, CAPSULAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	550	\$122.74	\$67,507.00
(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$134,475.07
				I.V.A.	\$21,516.01
				TOTAL	\$155,991.08

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE:  Carlos Alberto García Ríos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-294-2021		2021

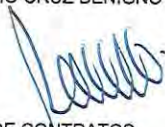
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
RFC	SVI060914I96
DIRECCION	AV. PASEO DE LAS PALMAS NUM. 1345 INT. 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000 DEL. MIGUEL HIDALGO MEXICO D.F.
TELEFONO	55 55895120
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS FLORES MENENDEZ

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	109/2021
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36,37,43 DE LA LADF.

EFECTUAR ENTREGA EN	
ALMACÉN CENTRAL	UBICADO EN :AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIO DE ENTREGA	
DE 9:00 A 14:00 HRS.	
FACTURAR A	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD	

36	080.830.2582, MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA. Frasco con 118 ml.		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA		
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	29	14-08-21 27-09-21
59	080.181.SS01, BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM. Paquete de 12 piezas.		
59.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	42	
62	080.181.0243, CAPSULAS DE ACERO INOXIDABLE PIEZA		
62.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	550	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE:  Carlos Alberto Earela Ríos



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

6 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-294-2021

REQ. NO.	PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO MAS BAJO	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
PARTIDA PRESUPUESTAL 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS"									
109	36	080.830.2582	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS, PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA.	FRASCO CON 118 ML.	29	173.85	SAKURA	\$172.11	\$4,991.19
PARTIDA PRESUPUESTAL 2551 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"									
110	59	080.181.SS01	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM.	PAQUETE DE 12 PIEZAS	42	1,490.55	SAKURA	\$1,475.64	\$61,976.88
110	62	080.181.0243	CAPSULAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	550	123.98	SAKURA	\$122.74	\$67,507.00
SUBTOTAL									\$134,475.07
I.V.A.									\$21,516.01
TOTAL									\$155,991.08

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DE LA REQUISICIÓN No. 109/2021, LA PARTIDA 36, DE LA REQUISICIÓN 110, LAS PARTIDAS 59 Y 62, POR UN IMPORTE DE \$155,991.08 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGRAGDO